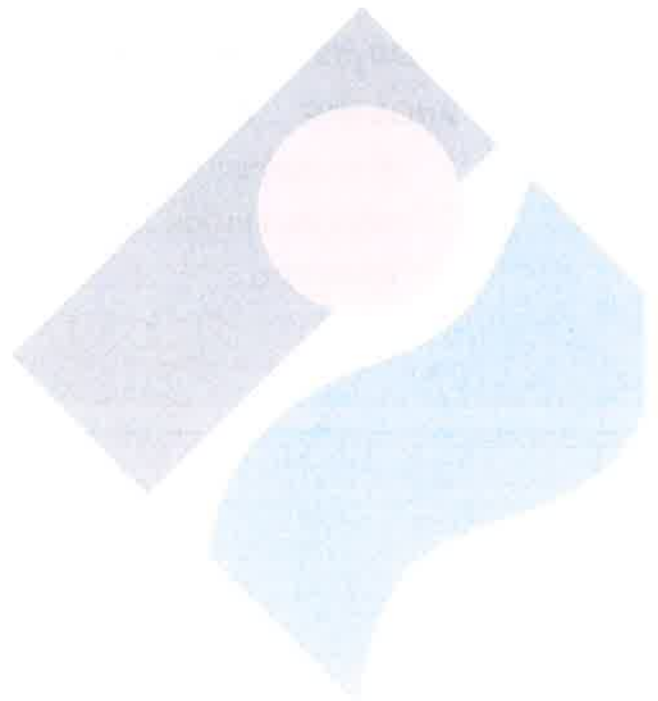

Pliego de Prescripciones Técnicas

Limpieza viaria y de equipamientos de la ZAL Port

Fecha: diciembre de 2022

Exp.: 2322001



INDICE

1-. OBJETO.....	3
2-. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	3
3-. ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
4-. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
5-. EQUIPOS Y MEDIOS TÉCNICOS	9
6-. ORGANIZACIÓN	13
7-. INSPECCION Y CONTROL	15
ANEJO nº1 - PLANOS	17
PLANO DE SITUACIÓN.....	18
LIMPIEZA ZAL Port	19
DISTRIBUCIÓN POR ZONAS.....	20
NAVE TIPO	21
ANEJO nº2- GAMAS	22
LIMPIEZA VIARIA.....	23
LIMPIEZA EQUIPAMIENTOS	23
LIMPIEZA CONTROL DE PLAGAS	25
ANEJO nº3 - PRESUPUESTO	26
ANEJO Nº4- REFERENCIAS	29
ROTULACIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO	30
TIPO CONTENEDOR.....	30
KIT VERTIDO.....	32

1-. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la regulación de los servicios de limpieza viaria, marquesinas, salas técnicas y cambio de cliente, el control de plagas, desinsectación, desratización y desinfección; así como la eliminación de los residuos obtenidos en dicho servicio, mediante transporte a vertedero o gestión homologada según normativa ISO 14001 en la Zona de Actividades Logísticas ZAL Port, situada en los términos municipales de Barcelona y del Prat de Llobregat.

2-. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Una primera partida de la presente licitación contempla los trabajos de limpieza de Zonas urbanizadas y no urbanizadas.

Una segunda partida se refiere a limpieza de salas técnicas, marquesinas, cámaras y oficinas/naves por cambio de cliente.

En cuanto a la limpieza requerida en el proceso de cambio de cliente, se pasa a indicar en el Anejo nº 1 Planos: Nave tipo, las características que deberán ser motivo del servicio de limpieza en las naves logísticas en el entorno ZAL Port.

Finalmente, una última partida contempla el servicio de plagas y desinfección en todo el entorno objeto de este pliego.

3-. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

TRABAJOS LIMPIEZA VIARIA

Los servicios que se solicitan son el mantenimiento y conservación mediante la retirada de restos, vertidos y materiales orgánicos, por medio de barrido, desherbado, desbroce, aspirado o baldeo de las superficies indicadas en el apartado anterior, servicios que en cada caso deberá adaptarse a la tipología de los distintos acabados de suelo que presenta el parque logístico.

Servicios que realizar en las zonas urbanizadas:

- Calzadas pavimentadas de circulación rodada
- Aceras
- Carriles destinados a la circulación de bicis y patinetes
- Espacios ajardinados
- Alcorques
- Viales de Control de Acceso a la ZAL Port
- Aparcamientos de vehículos ligeros con pavimento de adoquines y/o aglomerado (incluido parking exterior Service Center)

- Patios de maniobra de carga y descarga
- Zona muelles de carga (puerta frontal, cajones interiores, abrigos,...)
- Zonas ajardinadas
- Parterres intermedios
- Zona lúdico-deportiva en ZAL Port
- Limpieza y vaciado papeleras diario (280 unidades repartidas por toda la ZAL Port)
- Eliminación de hierbas mediante tratamiento herbicida o arranque manual, si fuera preciso, en todas las zonas pavimentadas. Se cuidará que el tratamiento herbicida no perjudique la jardinería del parque, ni por supuesto a las personas que lo aplican.
- Suministro, mantenimiento y gestión de contenedores destinados a las tareas contratadas para la presente licitación.
- Gestión de los residuos generados en el servicio mediante gestión y transporte a vertedero autorizado.
- Recogida de los restos caídos de los contenedores de residuos sólidos de las diferentes empresas y su colocación de nuevo en el contenedor.
- Recogida y retirada, hasta la base, de neumáticos, baterías o residuos especiales que hayan resultado abandonados. Dicho material se colocará en los contenedores que con tal fin habrá colocado la empresa encargada de gestionar la recogida de residuos en la ZAL Port.

Servicios que realizar en las zonas no urbanizadas:

- Limpieza, desbroce y retirada de residuos en parcelas sin urbanizar
- Gestión de los residuos generados en el servicio mediante transporte o gestión a vertedero autorizado o alternativa.
- Recogida, retirada y gestión a vertedero autorizado o alternativa de neumáticos, baterías o residuos especiales que hayan resultado abandonados.
- Desbroces periódicos de las zonas no urbanizadas no permitiéndose más de 10 cm de altura en las hierbas y plantas varias que pueda encontrarse en el margen de viales y accesos.

En los casos de limpiezas o retiradas de productos que puedan representar riesgo para el paso de vehículos o peatones se depositará productos absorbentes que eviten accidentes o riesgo de cualquier otra índole.

La limpieza del recinto se propone se efectúe, por lo general y salvando la propuesta específica de la empresa adjudicataria, del siguiente modo en función de su tipología:

- Zonas pavimentadas: Barrido manual y mecánico. Aspirado. Baldeo
- Jardines y alcorques: Rastrillado y recogida manual. Aspirado
- Zonas no urbanizadas: Recogida de residuos plásticos y similares.
Desbroce y recogida de restos vegetales en toda la superficie

Los sistemas de recogida de hojas, restos de desbroce y otros objetos pequeños se hará con máquinas de aspiración quedando prohibido siempre el soplado en cualquier zona, también en la de difícil acceso.

En los casos que sea preciso un baldeo con agua a presión la empresa adjudicataria deberá proveerse del agua, no potable, necesaria en el exterior de la ZAL Port y tanto su coste como el de los equipos necesarios estarán incluidos en el coste general del servicio, no representando por tanto ningún coste adicional a facturar. El baldeo se realizará exclusivamente de forma puntual en el lugar y momento en que sea preciso; nunca de forma generalizada.

La empresa encargada de la limpieza vial deberá garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y/o el tratamiento pertinente para el uso adecuado del agua que se requiera tanto para el baldeo como para cualquier otra actividad fruto de esta licitación, cara a evitar, especialmente, problemas de legionelosis.

TRABAJOS DE EQUIPAMIENTOS:

Este apartado hace referencia a la limpieza de:

- Centros de control (garitas con o sin personal de seguridad): 5
- Salas Técnicas (comunicaciones y máquinas): 12
- Cámaras: tanto las situadas por debajo de 2m (35 unidades) como las ubicadas en báculos y fachadas de nave (150 unidades)
- Control de acceso: Protecciones peatones y equipos (tótems, báculos, cámaras, barreras, control de gálibo, célula fotoeléctrica): 10
- Marquesinas (control de acceso, bus, taxi, motos y máquinas de validación zona aparcamiento): 12
- Elementos ornamentales (olas, tótems y recubrimiento de aluminio microperforado)

En el Anejo 2 (Gamas) del presente pliego se indican las frecuencias con las que se debe prestar el servicio de mantenimiento en salas técnicas, marquesinas y viales.

Dado que las casetas de vigilancia y alguna sala técnica tienen un uso continuo, los días que, por razones de calendario, coincida el día programado con un festivo, deberá ser puntualmente modificado para asegurar el servicio semanal establecido y correctamente repartido a lo largo de la semana de tal modo que se pueda asegurar una limpieza en la línea de lo previsto en este pliego.

TRABAJOS CONTROL PLAGAS

Las tareas que realizar en este ámbito del servicio hacen referencia en función del ámbito a:

Urbanización:

Los trabajos consisten en la desinsectación, desratización y la distribución y control de cajas porta-cebos en los distintos emplazamientos de la ZAL Port con las frecuencias que indica el anejo de gamas. (actualmente hay distribuidas un total de 109 cajas). El precio del servicio preventivo deberá cubrir hasta un total de 150 y a partir de este número se facturará como servicio correctivo.

Salas Técnicas:

Se deberá tener un control muy exhaustivo en los controles de acceso (ver ANEJO 1 planos).

Se podrá solicitar el servicio contratado en cualquier punto del ámbito de la ZAL Port y las intervenciones que se cataloguen como urgentes deberán tener un plazo máximo de actuación de 12h (tanto laborables como días festivos).

-Control preventivo:

En zonas exteriores y espacios interiores contemplados en este pliego, se colocarán aleatoriamente por cada uno de los recintos cajas porta-cebos de manera que se hará una revisión periódica para el control de plagas. Se deberá valor la idoneidad de la colocación y si fuera necesario renovar o incrementar el número de trampas.

Se debe prever situaciones de riesgo por afectación de cualquiera de los elementos que contemplan el cuadro de desinsectación, desratización y desinfección, especialmente en determinadas estaciones o situaciones del año, mediante tratamientos insecticidas o anti plagas.

-Control correctivo:

Control de plagas de insectos se deberá actuar de manera puntual sobre avisperos, cucarachas, mosquitos, moscas, etc...

En caso de encontrar alguna colonia de insectos, o similar, protegidos y que no puedan ser tratados con productos para su eliminación, tipo abeja o cualquier otro que contemple una situación análoga, se deberá gestionar su retirada tal y como las autoridades competentes indican en cada caso.

En caso de detectar o ser informados de una situación extraordinaria en cuanto a la afectación de insectos o cualquier otro tipo de plaga, se deberá actuar con carácter de urgencia, máximo 12h, para normalizar la situación.

MATERIALES QUE RECOGER

Dentro de los servicios solicitados en los apartados anteriores se deberán recoger todo tipo de materiales de desecho que se encuentren en las superficies objeto de contrato provenientes del funcionamiento normal de la actividad de la ZAL Port incluyendo restos de embalaje que accidentalmente puedan caer en las maniobras de carga o descarga de los camiones. También se deberán retirar pequeños residuos que se generen en las obras de mantenimiento.

En los jardines y alcorques se recogerán materiales como plásticos, maderas, cartones, flejes, latas, botellas, hojas secas, etc... que por cualquier motivo se encuentren allí.

Todos los materiales recogidos deberán ser eliminados mediante transporte a vertedero autorizado o con tratamiento medioambiental específico según corresponda, sin coste alguno.

Se deberá prestar especial cuidado en mantener libres de suciedad las rejillas de los imbornales de aguas pluviales, a pesar de no contemplarse en este concurso la limpieza de canalizaciones subterráneas de aguas negras o pluviales.

TRABAJOS ESPECIALES

Deberán incluirse en el servicio ofertado y comprendidas en los precios las actuaciones siguientes a realizar de forma periódica o puntual, según fuere necesario, a fin de que en todo momento la ZAL Port presente un correcto estado de limpieza:

- Eliminación de pintadas, graffitis, pancartas, pegatinas, etc. sobre las fachadas de edificaciones o mobiliario urbano, báculos de alumbrado, señales de tráfico, vallas, pilonas, etc.
- Limpieza de los derrames de líquidos u otros productos y manchas por ellos producidas, tanto en calzadas como en las restantes superficies. En este sentido el equipo deberá disponer de los medios auxiliares necesarios y materiales tales como sepiolita, detergente, etc. capaces de hacer efectiva la resolución de dichos incidentes.

En caso de necesidad, incluso fuera del horario de trabajo, se deberán llevar a cabo las actuaciones indicadas anteriormente; y únicamente en este caso podrá facturarse la actuación de los operarios destinados a esta intervención con arreglo a los precios especificados en el desglose de mediciones.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PERIODICIDAD DE LOS TRABAJOS

El servicio deberá organizarse a fin de que cada tres días se efectúen las operaciones de limpieza en cualquier punto de la urbanización. Para ello se propone una división del recinto por zonas y días según se indica en el ANEJO Nº1 planos: distribución por zonas.

No obstante, deberán ser diarios:

- El vaciado de las papeleras de todo el recinto ZAL Port incluido el exterior y parking del Service Center.
- La retirada de cartones, plásticos y objetos voluminosos que puntualmente se encuentren en zonas objeto de la presente licitación.

- La limpieza de las zonas contiguas al control de acceso ubicadas en la ZAL Port (BCN) ZAL Port (Prat) y Service Center.

El equipo de limpieza deberá estar dispuesto en cualquier momento de la jornada laboral, o incluso fuera de ella, a intervenir, a requerimiento de CILSA, en operaciones puntuales y urgentes de limpieza provocadas por accidentes, inundaciones, derrames o cualquier otro hecho de carácter singular que el servicio de limpieza pueda subsanar.

HORARIOS DEL SERVICIO

El servicio de limpieza, por lo general, deberá realizarse de forma que no supongan una interferencia en la actividad de los centros afectados y de sus ocupantes. Por tratarse de la ZAL Port de un centro logístico en el que se efectúa la carga y descarga de mercancías, con vehículos estacionados, mayoritariamente durante la mañana y tarde de los días laborables de lunes a viernes, los horarios que se propongan deberán tener en cuenta esta circunstancia para que la limpieza pueda llevarse a cabo de la forma más efectiva. Resultará, por tanto, recomendable realizar las actuaciones en horario de poco tránsito. En cualquier caso, las operaciones de limpieza no deberán condicionar nunca la actividad de la ZAL Port.

La empresa, atendiendo las características de la actividad de la ZAL Port y sus condicionantes laborales, propondrá los horarios que considere más adecuados para un mejor rendimiento de los equipos de trabajo. En todos los casos CILSA tendrá la última palabra en cuanto a la fijación de horarios y días de trabajo en función de las necesidades de la actividad y del centro.

Atendiendo la petición expresa y justificada de la empresa adjudicataria, dichos horarios podrán ser modificados durante la vigencia del contrato, si a la vista de las razones expuestas en cada momento CILSA lo considera oportuno.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse en mantener un equipo mínimo en la ZAL Port para atender cualquier aviso de limpieza ante derrames sólidos o líquidos o restos de accidentes que pudieren producirse entre las 6 h. de la mañana y las 22 h de lunes a viernes y de 6 h a 14 h los sábados además de poder prestar atención a cualquier emergencia en el resto del tiempo con una demora máxima de una hora; a este fin, se facilitarán los contactos de las personas que atenderán los avisos.

MEDIOS Y EQUIPOS

Para el desarrollo del servicio se utilizarán los medios (electromecánicos o/y manuales) y los materiales adecuados en base a criterios de seguridad y salubridad (en función de los acabados y tipos de superficies). Para todo ello se seguirá una política de optimización y adaptación constante de los servicios en función de la actividad y características de los diferentes espacios motivo del concurso.

- **Personal:**

En todos los casos en los que se deba actuar en viales, en altura o en espacios con riesgo específico los trabajos se realizarán en pareja para incrementar el rendimiento y por seguridad. Esto afecta, entre otros, marquesinas y en algunos trabajos de cambio de cliente.

Cabe especificar que los trabajos de limpieza viaria y salas técnicas: Como mínimo en el conjunto que componen la ZAL Port se deberá emplear un **mínimo de diez operarios** a jornada completa, los cuales tendrán plena formación e información del ámbito de actuación y deberán poder manejar y hacer uso de los medios/equipos destinados al servicio.

Se ha añadido al actual servicio, la limpieza de puertas exteriores de muelles, elementos ornamentales de fachada y marquesinas de control de accesos, para lo cual se estima necesaria la incorporación de **dos operarios especialistas** a jornada completa. Dicho coste ya está previsto en el precio de la presente licitación.

Todo el personal que intervenga en el servicio irá correctamente uniformado y en las prendas exteriores se podrán identificar a los trabajadores con el logotipo de ZAL Port. Los uniformes deberán llevarse en todo momento limpios y sin más indicaciones que las que admita CILSA. Será el adjudicatario el que deberá proveer tanto los EPIs como las prendas necesarias para abrigo y protección frente al agua con reflectantes cuando se trabaje en exterior.

Cualquier sustitución de personal deberá ser comunicada previamente por escrito a CILSA y merecer su aprobación.

La Dirección de CILSA se reserva el derecho de indicar al contratista que sean separados del servicio los empleados que por razones justificadas no crea oportuno que continúen prestando el servicio en la ZAL Port, debiendo el adjudicatario atender tales indicaciones a la mayor brevedad.

El personal de servicio, de cada uno de los centros, deberá disponer de un teléfono de empresa dónde poder localizarlo en todo momento ante eventuales situación de urgente intervención.

5-. EQUIPOS Y MEDIOS TÉCNICOS

Todos los productos y materiales necesarios para poder ejecutar las labores de limpieza descritas estarán incluidos en la oferta presentada por el adjudicatario; así como los consumibles: papel higiénico, garrafas de agua potable, seca manos, bolsas de basura, jabón de manos, pilas, cubreasientos, sepiolitas o secantes (hasta un máximo de 3 sacas de 20 Kg), entrega del primer kit de vertidos (placa de obturación para imbornales y barra de protección flexible, etc.). Todos los vehículos del servicio de limpieza y vehículos del equipo de seguridad ZAL Port que pueden actuar ante un vertido antes de la llegada de los equipos de limpieza deberán disponer del kit de vertidos que la empresa adjudicataria entregará y sustituirá en caso de necesidad para que siempre esté en buenas condiciones.

Los detergentes que se empleen no deberán ser corrosivos ni dañar los materiales que componen las distintas zonas de los espacios a mantener: hormigón, acero prelacado, aluminio, cristales, materiales plásticos de los letreros, etc. A tal efecto el ofertante deberá aportar un certificado del fabricante garantizando dichos términos.

Todos los útiles y maquinaria utilizada dispondrán de las debidas homologaciones y cumplirán la normativa vigente. El adjudicatario velará siempre por el adecuado estado de uso y conservación de esta, disponiendo de toda la documentación, certificados y homologaciones necesarios para su uso y que deberá estar siempre disponible para cualquier consulta.

El adjudicatario suministrará aquellos consumibles necesarios para llevar a cabo las funciones de limpieza, de los cuales habrá de disponer del stock que considere óptimo para su realización.

Para estimar los consumibles que se empleen en los aseos (papel higiénico, toallas, etc.) se deberá estimar una ocupación aproximada de 2 personas en cada centro de control 24h 365 días al año. Estos consumibles estarán incluidos en el precio mensual que resulte de la oferta presentada.

Se dispondrá de forma totalmente accesible en cualquier momento la ficha técnica de cada uno de los productos que se utilicen en las labores de limpieza, detallando todas sus características y normas de seguridad y uso, en cumplimiento de la actual legislación sobre esta materia. Los productos utilizados en la limpieza deberán ser biodegradables.

Queda prohibido terminantemente el vertido de cualquier producto químico a la red de alcantarillado y sus alrededores, que pueda suponer un impacto negativo al medio ambiente. Dichos productos deberán ser eliminados de forma controlada y con todas las garantías mediante el empleo de los servicios adecuados, que deberán ser justificados periódicamente. En este sentido el adjudicatario colaborará con CILSA en el desarrollo e implantación del sistema de gestión medioambiental implantado en el ámbito de la ZAL Port.

El importe adjudicado para los trabajos preventivos de limpieza podrá ser reducido por solicitud de CILSA o bien ampliado según la previsión del Anejo 3: Presupuesto, si durante el periodo de vigencia del contrato se producen modificaciones de los espacios afectos al servicio o una reducción de las frecuencias de las tareas por zona inicialmente establecidas. En estos supuestos, el importe se reducirá de forma proporcional en base a los precios ofertados por la empresa adjudicataria.

- Equipos:

Los vehículos mínimos asignados al servicio, todos ellos 100 % eléctricos, serán:

-Barredora (1 unidad) que repartirá la jornada entre Service Center, ZAL Port (BCN), ZAL Port (Prat) y las naves ubicadas en la ZAL Port - Ciutat. (tipo barredora urbana Dulevo modelo D.ZERO2 capacidad de 2 m3, para dos operarios, y con una autonomía de más de 9 horas, o similar)

-Vehículo de carga con volquete (cinco unidades). (tipo **Porter Eléctrico Plataforma Basculante**, o similar)

- capacidad de carga útil de hasta 450 Kg
- plataforma larga de 2 m con una superficie total de 2,7 m2

- sistema basculante con ángulo máximo de 45°
- laterales de aleación de 40 cm que se abren en los tres lados y con altura desde el suelo de 75 cm para facilitar y agilizar las operaciones de carga y descarga.

- **Furgoneta** (una unidad) Básicamente para tareas de cambio de cliente y limpieza de marquesinas, salas técnicas y control de plagas. (tipo Kangoo ZE, o similar)

- **Furgoneta con hidro-limpiadora** (una unidad) Básicamente para tareas de limpieza de elementos ornamentales y puertas de muelles y marquesinas. (tipo Nissan e-NV-200, o similar)

En caso de avería justificada de algún equipo motorizado se permitirá su exclusión del servicio por plazo máximo de un día natural a partir del cual deberá sustituirse temporalmente por otro de características similares, debiendo el adjudicatario, en cualquier caso, garantizar la calidad del servicio con medios manuales complementarios, y previa conformidad de CILSA.

Además de las unidades mecánicas deberán utilizarse las herramientas manuales necesarias que la empresa adjudicataria habrá de proporcionar al personal.

Los vehículos que se utilicen deberán estar siempre en buen estado de conservación, correctamente pintados y rotulados con el logotipo de la ZAL Port además de la documentación legal debidamente actualizada en especial los certificados de seguros y de revisiones periódicas reglamentarias. Deberán cumplir con todas las prescripciones y normas técnicas que les sean de aplicación para la prestación del tipo de servicios contratados.

No se admitirán vehículos de segunda mano ni aquellos que presenten rotulaciones correspondientes a otras empresas o entidades distintas a ZAL Port. CILSA dará el visto bueno al diseño y tamaño de la rotulación que llevarán los equipos, previa propuesta de la empresa adjudicataria.

Todos los vehículos deberán disponer de la señalización luminosa de seguridad y rotulación exterior para los trabajos a realizar en calzadas de circulación y viales.

Se debe garantizar el control del servicio incorporando nuevas tecnologías tipo GPS para conocer la dedicación y ruta del equipo así como un sistema tipo Boreal, o similar, que certifique la realización de tareas indicadas en el cuadro de gamas, como por ejemplo el vaciado diario de papeleras.

- **Contenedores:**

En relación con la limpieza viaria, cada uno de los recintos se deberá disponer, como mínimo, de un par de contenedores con tapa, perfectamente limpios, pintados y logotipados; repartidos en la zona para descargar el vehículo de recogida. Su ubicación deberá hacerse de común acuerdo con CILSA y no deberá afectar la actividad de ningún cliente. Estos depósitos deberán ser vaciados periódicamente por la empresa adjudicataria, evitando que en ningún momento lleguen a producirse desbordamiento del material acumulado. Los licitadores pueden proponer soluciones alternativas si las consideran y se demuestran más eficientes.

Por lo que hace referencia a las salas técnicas el licitador colocará y gestionará tantos contenedores domésticos pequeños como tipo de residuo se pueda generar.

En el caso de cambio de cliente o intervención de cualquier otra índole, la limpieza de los distintos espacios motivos de los trabajos comportará la segregación en origen de los materiales a retirar con el contenedor de residuo que requiera.

El adjudicatario presentará a CILSA una propuesta de uniformidad (vestuario) de todo el personal, la rotulación de los vehículos y maquinaria, así como el logotipo que figurará en contenedores y el resto de material que se exponga durante el servicio. Será CILSA quien autorice la representación de la marca y logos que se presenten o bien el que haga las propuestas necesarias para que la marca aparezca según el manual de estilos de ZAL Port.

PRECAUCIONES ESPECIALES

En la limpieza de parterres ajardinados y alcorques se deberá prestar especial cuidado en no provocar daños a los sistemas de riego: difusores, aspersores y tubos de goteo.

Para ello se llevará a cabo de forma manual con herramientas que no perjudiquen a dichos equipos y se cuidará de no pisarlos.

PROHIBICIONES

De forma expresa se prohíbe, sin consentimiento de CILSA:

- Dejar los restos del producto de barrido sin retirar o echarlos en contenedores de residuos sólidos de oficinas o almacenes.
- Baldear las superficies a limpiar sin un barrido previo que evite el arrastre de sólidos a la red de colectores.
- Modificar las características de la prestación del servicio contratado
- Sustituir sin motivo el personal adscrito al servicio.
- Subcontratar total o parcialmente el servicio.

SEGUIMIENTO

La empresa contratada deberá designar una persona con capacidad técnica y operativa suficiente como interlocutor habitual con CILSA y responsable del servicio. En caso de observar deficiencias las comunicará directamente al responsable del servicio el cual debería poner los medios necesarios para subsanarlas cuanto antes.

Este interlocutor deberá informar semanalmente y de forma puntual en todas aquellas intervenciones no programadas que sean necesarias para el buen estado de limpieza de los centros, proponiendo optimizaciones y reajustes de servicios que deberán ser aprobados por CILSA. Podrá determinar intervenciones urgentes y empleo de medios externos justificados sólo en el caso de contingencias que no pudieran ser atendidas de forma inmediata por el personal de servicio.

Del resultado de dichas inspecciones CILSA podrá proponer las modificaciones que estime oportunas para la buena organización de las tareas.

La empresa adjudicataria realizará controles de calidad del servicio consistentes en inspecciones de control mediante el formato de listado de comprobación que firmará el cliente. La frecuencia de esos controles de calidad será trimestral. CILSA podrá establecer unos criterios de calidad en la prestación de los servicios a los cuales se adherirá la empresa de limpieza prestando su máxima colaboración. Asimismo, el adjudicatario presentará un plan de control de calidad de sus servicios, que deberá de ser aprobado por CILSA.

El adjudicatario será responsable del sistema de recogida selectiva de residuos, seleccionando y depositando los residuos en los lugares o contenedores que deberán solicitarse a tal efecto, a una empresa acreditada para la gestión pertinente de la que se pasará información a CILSA a través del documento de Control Operacional que se adjunta en el presente pliego. Siempre que sea posible, los residuos serán separados en origen, la empresa se obliga a recogerlos y a depositarlos en los recipientes adecuados para garantizar una gestión correcta; en ningún caso se mezclarán las diferentes tipologías de residuos.

El adjudicatario dispondrá de la suficiente capacidad de reacción para cubrir posibles situaciones de emergencia o limpiezas especiales o no previstas (derrames de productos sólidos o líquidos, inundaciones, obras...) que no pudieran ser atendidas de forma inmediata por el personal de servicio en los centros motivo de este concurso. CILSA podrá solicitar un servicio en cualquier momento, y el adjudicatario deberá poder dar respuesta en los plazos indicados en el presente pliego (Condiciones de trabajo, Horarios)

El adjudicatario podrá subcontratar, previa autorización de CILSA, aquellas operaciones que por su grado de especialización u otros motivos justificados considere adecuado para un mejor servicio. En este caso el adjudicatario será el único responsable de todas las actuaciones que lleven a cabo las subcontratas, tal como si se tratasen de sus propios operarios y velando siempre por el cumplimiento de todas las normativas que de forma legal o particular sean de obligado cumplimiento.

6-. ORGANIZACIÓN

La empresa adjudicataria realizará las prestaciones objeto del contrato con personal propio, dentro del marco laboral actual y en concreto siguiendo las indicaciones del convenio del sector de servicios de limpieza. Dicha empresa será, por tanto, titular exclusiva de los derechos y obligaciones que dicho carácter de empresario le confiere, liberando, en consecuencia, a CILSA, de toda responsabilidad frente al citado personal.

Las ofertas deberán concretar la categoría profesional y experiencia de las personas que se destinen a los trabajos objeto del contrato, que deberán tener la suficiente calificación de acuerdo con las funciones a realizar. El adjudicatario será responsable de proporcionar la formación específica en cada momento para los trabajos a efectuar.

Independientemente del personal asignado, de forma permanente al servicio, la empresa adjudicataria deberá disponer de una organización con capacidad de movilización de un grupo de actuación en caso de urgencias, bien sean de tipo accidental o para servicios complementarios imprevistos. El grupo de actuación estará compuesto por personal polivalente, suficientemente capacitado para actuar en las instalaciones de ZAL Port.

Antes de iniciar el servicio y mensualmente se facilitará, en el soporte que CILSA convenga, los documentos acreditativos de cotización a la Seguridad Social de la empresa, así como la documentación de PRL necesaria para la Coordinación de Actividades Empresariales.

La empresa adjudicataria deberá informar y formar a sus trabajadores, de forma actualizada y continua, de todo aquello en materia de Prevención de Riesgos Laborales necesario para realizar los servicios con el máximo grado de seguridad. Deberá acreditarse ante CILSA todas las actuaciones en esta materia e informar de forma continuada de todas aquellas situaciones que pudieran suponer un riesgo potencial para la ejecución de los trabajos.

En caso de accidentes o perjuicios de cualquier género que sufran los trabajadores en ocasión del ejercicio de sus funciones, éstos quedarán bajo la responsabilidad del adjudicatario, sin que repercuta de ninguna manera en CILSA o las dependencias objeto del contrato.

Todo el personal de la empresa adjudicataria que preste servicio en la ZAL Port deberá tener información y conocimiento de las medidas a tomar en caso de emergencia por medio de una formación específica y exhaustiva a cargo de la empresa.

Los daños que el personal pudiera ocasionar en el mobiliario y las instalaciones, ya sea por negligencia, culpa o mala fe, serán de su responsabilidad y la indemnización correspondiente irá a cargo del adjudicatario. Igualmente será responsable el contratista de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, imputables a su personal, sin perjuicio de las acciones penales que puedan corresponder.

Con independencia de las funciones encomendadas a los encargados y supervisores, la empresa adjudicataria deberá estar en disposición de atender cualquier incidencia que se pueda solicitar en relación con la prestación del servicio contratado desde CILSA, las 24h del día los 365 días del año.

Funciones del personal:

- Director del proyecto.

Responsable máximo de la organización de la empresa adjudicataria, que tendrá a su cargo la organización y dirección de los recursos de la empresa.

- Supervisor o responsable servicio.

Será el responsable de la realización del seguimiento de la planificación y de la ejecución de la limpieza, comprobando el buen hacer, rendimiento y calidad de los mismos; con exclusiva dedicación a ZAL Port.

- Personal de Limpieza.

Personal encargado de la realización de las tareas de limpieza encomendado en el ámbito del trabajo contratado.

La empresa adjudicataria deberá prever mediante un sistema de reten formado e informado sobre los protocolos y procedimiento de actuación en la ZAL Port. La sustitución del personal deberá ser inmediata, en cualquier caso, incluidos enfermedad, vacaciones, bajas, permisos, etc. de forma que el servicio se preste con los mismos efectivos humanos sin interrupción y manteniendo los niveles de calidad solicitados.

El personal necesario será contratado, remunerado y, en su caso, despedido por el contratista como único patrón de este que responderá en todo momento de su actuación. Cualquier sustitución de personal deberá ser comunicada previamente por escrito a CILSA y merecer su aprobación.

7-. INSPECCION Y CONTROL

Los servicios contratados estarán sometidos a la inspección de CILSA que podrá realizarla con medios propios o contratados al efecto. El personal destinado a esta función podrá recabar cuantos datos precise sobre la prestación del servicio a la empresa adjudicataria.

En caso de observar deficiencias las comunicará directamente al responsable del servicio el cual debería poner los medios necesarios para subsanarlas en el plazo que CILSA indique, en función de la gravedad. En el caso de darse de una manera reiterada y fehaciente (3 veces) CILSA tendrá potestad para solicitar la finalización del contrato.

Del resultado de dichas inspecciones CILSA podrá proponer las modificaciones que estime oportunas para la buena organización de las tareas.

La empresa adjudicataria asignará un responsable con la capacidad técnica y operativa necesarias para responsabilizarse del personal. Ejercerá de único interlocutor ante el/los representantes designados por **CILSA**, para asegurar el seguimiento de la calidad, eficacia y cumplimiento del servicio contratado.

La empresa adjudicataria deberá realizar auditorías de calidad del servicio prestado en los espacios indicados con una frecuencia trimestral, como mínimo. Para este control de calidad, la empresa podrá utilizar la metodología que estime oportuna.

CILSA, podrá solicitar a la empresa adjudicataria información específica sobre:

- Procesos de trabajo
- Trabajos efectuados
- Tiempos invertidos
- Planes de realización de trabajos
- Medidas de seguridad
- Gestión de residuos

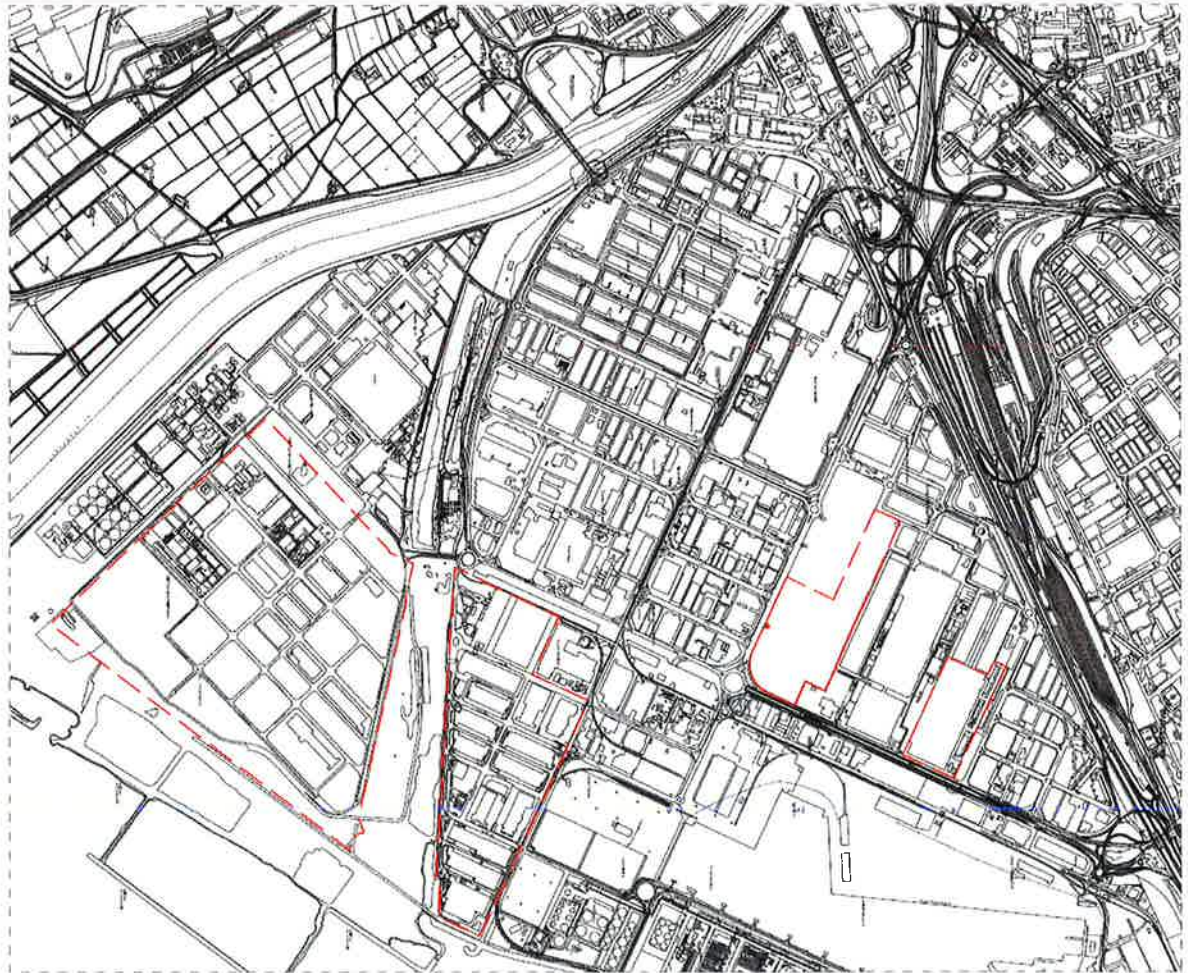
- Dedicación del personal
- Y cualquier otra información relacionada con el servicio de la empresa adjudicataria en ZAL Port.

Con independencia de la limpieza prevista, la empresa adjudicataria deberá efectuar las limpiezas extraordinarias que le fueran requeridas procediendo a su facturación en base a los precios unitarios ofertados.



ANEJO nº1 - PLANOS

PLANO DE SITUACIÓN



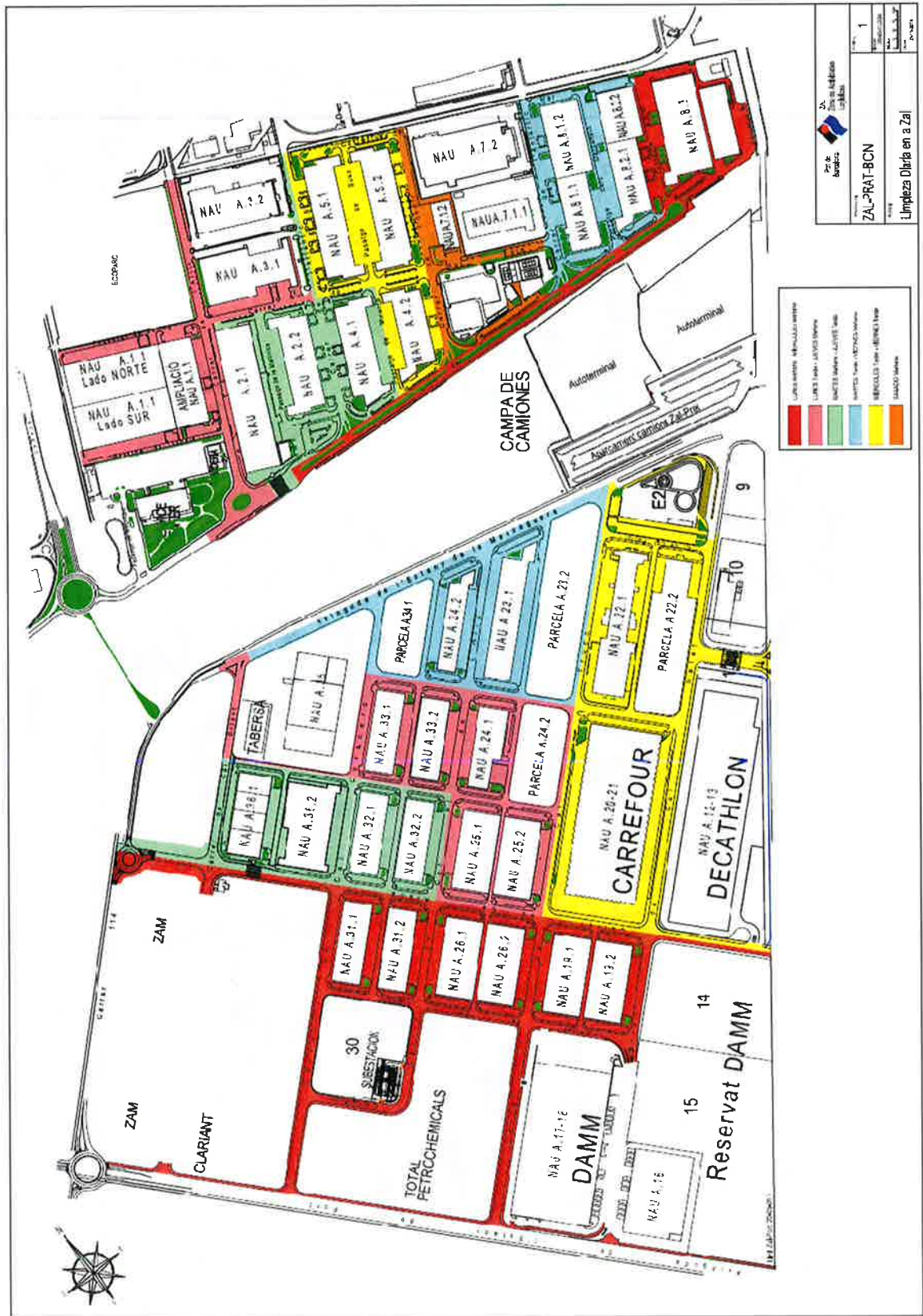
LIMPIEZA ZAL Port



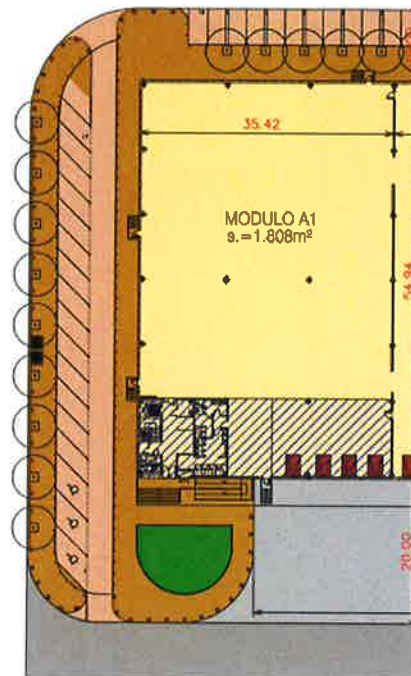
Port de Barcelona Zona de Activitats Logístiques	
NO. 1	NO. 1
ZAL Port Y ZAL PRAT LIMPIEZA	
PLANTA GENERAL	

LEYENDA	
	Calleja
	Párfic de mulleria
	Access
	Zona signaleus
	Karantenciu

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS



NAVE TIPO



NAVE 31.1	
Modulos	A-1
Superficie (m2)	1.807,52
TIPO NAVE	
Altura util Nave	11,00
Cubierta	Chapa sandwich doble sobre viga Ypsilon con aislamiento IBR-80
Fachada	Prefabricada de hormigón
Muelles con abrigo	-
Muelles bajo marquesina	4
Rampas Acceso (altura)	-
Rociadores	SI
Exutores	SI
Patios de Maniobra	-
Lavabos y vestuarios	SI
Plazas aparcamiento ligeros	17
OFICINAS	
Planta Baja	138,63 (T)
Planta 1ª	389,61 (T)
Planta 2ª	389,61
Total m2 (con acabados)	528,24
Total m2 (sin acabados)	389,61
Total m2 oficinas	917,85
(T) Oficinas con acabados	

ANEJO nº2- GAMAS

LIMPIEZA VIARIA

CAPITULO 1

LIMPIEZA VIARIA

ITEM	DESCRIPCION (ver ANEJO 1: Planos)	FRECUENCIA
1	Vaciado de papeleras	diario
2	Viales de los controles de acceso	diario
3	Exterior del edificio Service Center	diario
4	Retirada de restos voluminosos	diario
5	Calzada pavimentada	2/sem
6	Aceras y alcorques	2/sem
7	Aparcamiento	2/sem
8	Patios de maniobra (carga y descarga)	2/sem
9	Zona muelles	2/sem
10	Desherbado (zonas urbanizadas)	semanal
11	Cajón bajo muelle	semanal
12	Desbroce (zonas no urbanizadas)	bi mensual
13	Frontal muelles y/o fingers	trimestral
14	Hidropresión bajo muelle	trimestral

LIMPIEZA EQUIPAMIENTOS

CAPITULO 2

LIMPIEZA EQUIPAMIENTOS

ESPCIO	ZONA	TRABAJS	FRECUENCIA	SEM	QUIN	ME	TRIM	SEMEST	ANUAL
				ANAL	CENAL	SUAL	ESTRAL	STRAL	AL
1	Caseta vigilantes (Av. Ports d'Europa-P34)	ZB	-Limpieza y desinfección de aseos.						
2	Caseta técnica (c/Àrtic-P35)	ZB	-Barrido y fregados de suelos						
3	Caseta vigilantes (c/Cal Arana-P44)	ZP	-Vaciado y limpieza de papeleras.	3	X				
4	Caseta Porturia (c/Cal Malet-P42)	ZP	-Desempolvado de mobiliario y equipos electrónicos.						

5	Caseta Oficina Técnica	ZP	-Suministro y reposición de consumibles y material de aseo: Fuentes de agua, Secamanos, P.Higiénico, Bolsas de basura, Gel hidroalcoholico.							
6	CPD	ZB y ZP	-Barrido y fregado de suelos							
8	Sala Técnica c/Atlàntic, 132	ZB	-Vaciado y limpieza de papeleras -Desempolvado de mobiliario y equipos electrónicos.	1	X					
9	Sala Técnica c/Antàrtic, 101	ZB	-Suministro y reposición de material							
10	Maquinaria de vía (Control de Accesos) Av. Ports d'Europa-P34	ZB	-Limpieza de maquinaria de vía: expendedoras, lectoras, semáforos, barreras, cámaras, ...	1	X					
11	Maquinaria de vía (Control de Accesos) P33	ZB								
12	Maquinaria de vía (Control de Accesos) c/Àrtic-P35	ZB								
13	Maquinaria de vía (Control de Accesos) c/Cal Arana-P44	ZP								
14	Maquinaria de vía (Control de Accesos) c/Cal Malet -P42	ZP								
15	Maquinaria de vía (Control de Accesos) c/Cal Malet -P48	ZP								
16	Marquesinas Paradas de bus, taxi, motos y máquinas de validar	ZB y ZP	-Limpieza marquesinas: Banqueta, estructuras portantes, cristales, techo y zona aneja a la marquesina							
17	Sala de saneamiento	ZP	-Limpieza de suelos, puertas, paredes; desempolvado de equipos y señalética (zonas no restringidas).	1		X				
18	Sala de bombas contraincendios	ZB y ZP	-Limpieza de cristales (zonas no restringidas)							
19	Caseta vigilantes (Av. Ports d'Europa-P34)	ZB	-Limpieza de alicatados -Limpieza a fondo de mobiliario. -Limpieza de archivos y almacenes. -Limpieza de cristales.	1			X			
20	Caseta vigilantes (c/Àrtic-P35)	ZB								
21	Caseta vigilantes (c/Cal Arana-P44)	ZP								
22	Caseta Portuaria (c/Cal Malet-P42)	ZP								
23	Sala Técnica c/Antàrtic, 101	ZB								
24	Sala Técnica c/Àtlàntic, 132	ZB								

25	Caseta Oficina Técnica	ZP								
26	Limpieza de cámaras altas (báculos, marquesinas y fachadas)	ZB y ZP					X			
27	Marquesinas controles de acceso	ZB y ZP	-Limpieza lamas techo (cara interior), equipamiento, soporte y columnas					X		
28	Elementos ornamentales de fachada (olas, tótems y recubrimientos de aluminio microperforado)	ZP y ZC	-Limpieza con hidropresión							X

ZB: Zal Port (BCN)

ZP: Zal Port (Prat)

ZC: Zal Port-Ciutat

LIMPIEZA CONTROL DE PLAGAS

CAPITULO 3

CONTROL DE PLAGAS-DDD

ITEM	CODIGO	ZAL	DESCRIPCION (ver ANEJO 1: Planos)	MEDICION
1	CI ZB	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
2	P34	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
3	P35	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
4	ATL	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
5	ANT	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
6	T.COM	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
7	URB.	ZB	Desratización: Porta-cebos	quincenal
8	URB.	ZB	Control Plagas (varias)	quincenal
9	URB.	ZB	Desinsectación	quincenal
10	P42	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
11	P44	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
12	CI ZP	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
13	SANEAM	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
14	CPD	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
15	URB.	ZP	Desratización: Porta-cebos	quincenal
16	URB.	ZP	Control Plagas (varias)	quincenal
17	URB.	ZP	Desinsectación	quincenal
18	URB.	ZC	Desratización: Porta-cebos	quincenal
19	URB.	ZC	Control Plagas (varias)	mensual
20	URB.	ZC	Desinsectación	mensual

ANEJO nº3 - PRESUPUESTO

CAPITULO A) TRABAJOS DE LIMPIEZA: VIARIA y EQUIPAMIENTOS. CONTROL DE PLAGAS					
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	mes	Servicio de limpieza: viaria, salas técnicas, equipamientos de vía, control de acceso, marquesinas y control de plagas; según indicaciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberá incluirse gasto de personal, vehículos, consumibles, herramientas, gestión de residuos, vestuario, formación y todo aquello que está indicado y que por normativa deben cumplir las empresas.	45.616,00 €	60	2.736.960,00 €
TOTAL A) TRABAJOS DE LIMPIEZA: VIARIA y EQUIPAMIENTOS. CONTROL DE PLAGAS					2.736.960,00 €

CAPITULO B) CORRECTIVO					
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	h	Personal: Operario de limpieza (1 operario).	20,00 €	1002	20.040,00 €
2	h	Personal: Especialista	25,00 €	998	24.950,00 €
3	h	Personal: Supervisor/Encargado	30,00 €	1000	30.000,00 €
4	ud	Materiales: Saco extra de sepiolita	30,00 €	790	23.700,00 €
5	ud	Materiales: kit antiderrame	400,00 €	44	17.600,00 €
6	día	Maquinaria: Alquiler y transporte de una plataforma elevadora eléctrica	350,00 €	100	35.000,00 €
7	día	Maquinaria: Máquina fregadora (con hombre a bordo)	350,00 €	80	28.000,00 €
8	día	Maquinaria: Hidrolimpiadora	150,00 €	79	11.850,00 €
9	día	Maquinaria: Fregadora/Pulidora rotativa	50,00 €	80	4.000,00 €
10	ud	Desratización: Porta-cebos (extra)	20,00 €	1000	20.000,00 €
11	ud	Control Plagas (varias) extra	85,00 €	500	42.500,00 €
12	Ud	Desinsectación (extra)	40,00 €	500	20.000,00 €
13	Ud	Intervención de urgencia (máx. 12h)	300,00 €	700	210.000,00 €
14	Ud	Retirada y gestión administrativa de colonias de insectos o similar, protegidos (tipo abeja)	539,00 €	10	5.390,00 €
TOTAL B) CORRECTIVO					493.030,00 €

CAPITULO C) CAMBIO CLIENTE s/NAVE TIPO					
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	m2	Mopeado de pavimentos (almacén)	0,05 €	1650	82,50 €
2	m2	Mopeado y fregado pavimento (oficinas)	0,20 €	917	183,40 €
3	m2	Fregado electromecánico de pavimentos en almacén (operario y maquinaria)	0,10 €	1650	165,00 €
4	Ud	Limpieza de protección de columnas	1,00 €	20	20,00 €
5	Ud	Limpieza de equipos de protección contra incendios (BIEs, extintores, puestos de control,...)	4,00 €	10	40,00 €
6	Ud	Limpieza de muelles de carga (puerta interior, exterior y abrigos)	25,00 €	5	125,00 €


7	m2	Limpieza de instalaciones y equipos de climatización (oficinas)	0,05 €	422	21,10 €
8	m2	Limpieza y desinfección de aseos y vestuarios	1,00 €	63	63,00 €
9	m2	Eliminación de telarañas (incluido medios de elevación)	2,00 €	100	200,00 €
10	ml	Limpieza de tubos (incluido medios de elevación)	2,00 €	300	600,00 €
11	Ud	Limpieza de puntos de luz (incluido medios de elevación)	12,00 €	100	1.200,00 €
12	m2	Limpieza cristales y manparas	2,00 €	300	600,00 €
13	m2	Limpieza de escalera exterior con barandilla y rampa	2,00 €	40	80,00 €
14	m2	Limpieza de recepción y escaleras interiores	1,00 €	50	50,00 €
15	m2	Desempolvado de paredes (incluido medios de elevación)	2,00 €	300	600,00 €
16	h	Recogida y abocado a contenedor de material a desechar	20,00 €	5	100,00 €
17	Ud	Desempolvado de aparatos compresores A.A.	5,00 €	8	40,00 €
18	m2	Limpieza de fachada ((incluido medios de elevación)	2,00 €	1400	2.800,00 €
TOTAL C) CAMBIO CLIENTE					6.970,00 €
TOTAL PRESUPUESTO					3.236.960,00 €

(*) Mediciones orientativas, su utilidad es la de poder valorar las diferentes partidas en función de la previsión de la ejecución de cada una de ellas, sin que por este motivo sea obligatoria la ejecución de la totalidad de las mediciones de cada una de las partidas, pudiéndose llegar, incluso, a la no ejecución de alguna de ellas.

ANEJO Nº4- REFERENCIAS


ROTULACIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
 LEGISLACIÓN CONSOLIDADA




α: inclinación de las franjas a 45°
 L: anchura mínima del distintivo 140 mm
 P: anchura de las franjas 100 mm


DISPOSICIÓN:



Superficie mínima
delante a
0,16m²



Superficie mínima
trasera
0,32m²



Superficie mínima
lateral
0,16m²

TIPO CONTENEDOR





CONTENEDOR INDUSTRIAL

Contenedor cadena 6m3



CARACTERÍSTICAS

SIST. AUTOCARGA	Sistema de cadenas
GRUESO DE CHAPA	Fondo 4mm - Laterales 3mm ST-37.2
TIPO SOLDADURA UNIDAD	Soldadura a cordón continuo
OPCIÓN TAPAS POLIETILENO	1 doble / 2 tapas
IMPRIMACIÓN	2 capas imprimación secado rápido
PINTURA	A confirmar
ROTULACIÓN	No incluida
TARA APROXIMADA	650 kg

MEDIDAS

	EXTERIOR	INTER/PP
LARGO	2750	2680
ANCHO	1920	1830
ALTO	1670	1610

KIT VERTIDO

BARRERA DE PROTECCIÓN FLEXIBLE



DESCRIPCIÓN:

Fabricación 100% poliuretano flexible para asegurar una estanqueidad total.

Permite contener un líquido derramado, confina las fugas y derrames.

Resiste al agua, a los hidrocarburos y a la mayoría de los productos químicos.

Reutilizable: se limpia con agua y jabón.

Utilizar sobre una superficie lisa (losas de cemento, revestimiento de resina).

DATOS TÉCNICOS:

Peso: 12,7 kg.

Dimensiones (LxHxA): 300 x 10 x 7 cm.

Material: 100 % poliuretano.

Reutilizable: Sí.

PLACA DE OBTURACIÓN



DESCRIPCIÓN:

Reversible: la placa puede utilizarse indiferentemente sobre una cara u otra.

Transparente: permite controlar si las redes subterráneas están perfectamente obturadas.

Gran resistencia al desgarro: una capa de refuerzo insertada entre las 2 capas alrededor de la placa garantiza una resistencia mecánica superior.

Estanqueidad total: las 2 caras de poliuretano adhieren fuertemente al suelo y taponan totalmente el registro de desagüe.

Reutilizable: se limpia con agua y jabón. Almacenarla en su película de protección.

Utilización: quitar la película de protección y colocar la placa en la alcantarilla.

Fabricación 100% poliuretano flexible para asegurar una estanqueidad total.

Permite contener un líquido derramado, confina las fugas y derrames.

Resiste al agua, a los hidrocarburos y a la mayoría de los productos químicos.

DATOS TÉCNICOS:

Peso:	3,5 kg.
Dimensiones (LxH):	61 x 61 cm.
Material:	100 % poliuretano.
Tipo:	Bicapa.
Reutilizable:	Sí.
Reversible:	Sí.
Color:	Transparente.

Tanto la barrera flexible como la placa de obturación deberán suministrarse en una bolsa transportable para facilitar la intervención tanto del personal de limpieza como de seguridad ante posibles incidentes.

